



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ LUIS ZAVALA CABANILLAS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**" Y POR LA OTRA PARTE LA COMPAÑÍA **GROBSON, S. DE R.L.**, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ VALENZUELA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA CONTRATISTA**" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----**D E C L A R A C I O N E S**-----

DECLARA "LA SECRETARÍA":

- I.- Haber sido designado Secretario de Obras Públicas, con nombramiento otorgado por el C. RUBÉN ROCHA MOYA, Gobernador Constitucional del Estado, en fecha 01 de noviembre de 2021, y por ende estar facultado para celebrar contratos y convenios con terceros sobre la materia de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y numerales 8, 9 y 10 fracciones II y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas.
- II.- Que requiere del servicio relacionado con la obra pública cuya descripción se detalla en los anexos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren.
- III.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, los recursos son Federales, de conformidad con Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Sinaloa, del cual se deriva el oficio el Oficio No. SAF-AGF-057/2022 de fecha 28 de abril del 2022, Recursos mismos que serán liberados a través de la Administración de Gasto Federal.
- IV.- Que la adjudicación y celebración del presente contrato es derivado del concurso bajo la modalidad de Licitación Pública No. OPUU-FED-LP-003-2022, referente a la Licitación No. LO-925004998-E7-2022, celebrado el día 27 de mayo de 2022, y se sujeta a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables que norman sobre la materia.
- V.- Que tiene establecido su domicilio en la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, Avenida Insurgentes S/N, Col. Centro Sinaloa, de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; mismo que señala para los fines y efectos legales de este instrumento.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. OPPU-FED-LP-SICT-VIAL-1406A-2022

VIGÉSIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, y por lo tanto, "LA CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes declaran que en el presente contrato no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades.

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 14 (catorce) días del mes de junio del 2022 (dos mil veintidós), el cual es firmado por quienes en él han intervenido.

"LA SECRETARÍA"

C. JOSÉ LUIS ZAVALA CABANILLAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

"LA CONTRATISTA"

C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
VALENZUELA
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA
GROBSON, S. DE R.L.

- T E S T I G O S -

C. RAÚL FRANCISCO MONTERO ZAMUDIO
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y
CONTRATOS DE LA S.O.P.

C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS